



Dirección Corporativa  
de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

**B A S E S  
D E  
I N V I T A C I O N**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I3P- 01-08**

**NACIONAL**

**ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA CASA DE MONEDA DE MEXICO**



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

1.- ÍNDICE DE CONTENIDO	
1.	ÍNDICE.
2.	CALENDARIO DE ACTOS.
3.	BIENES A CONTRATAR.
4.	REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES.
5.	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
6.	GARANTÍA.
7.	DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.
8.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
9.	DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
10.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.
11.	PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.
12.	SANCIONES.
13.	CAUSAS DE DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.
14.	PENA CONVENCIONAL.
15.	NEGOCIACIÓN.



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

16	AUTORIZACIÓN PARA CORROBORAR INFORMACIÓN.
17	ANTICIPOS
18	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO
19	DEVOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
20	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA O A LAS BASES
21	ASPECTOS NO PREVISTOS.
22	ANEXO DE RELACIÓN DE DOCUMENTOS
23	DE LAS INCONFORMIDADES
24	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS
25	MODELO Y TIPO DE CONTRATO O PEDIDO.
26	PRORROGAS
27	CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO
28	DOMICILIO DEL PARTICIPANTE.
29	DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD.



# Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

## INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. I3P-01-08

### B A S E S

Casa de Moneda de México, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3° fracción VIII, 26 fracción II, 40, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P., con teléfonos: 01 (444) 834-6034 ó 834-6000 Ext. 1210, llevará a cabo la invitación a cuando menos tres personas con carácter nacional a fin de asignar el contrato relativo a la adquisición de REFACCIONES, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS para Casa de Moneda de México, mediante la adjudicación por partida.

#### 2.- CALENDARIO DE ACTOS.

ACTO	FECHA	HORA
Entrega de Invitaciones	30 de enero de 2008	
Junta de Aclaraciones	06 de febrero de 2008	2:00 pm
Presentación y apertura de propuestas	12 febrero de 2008	2:00 pm
Fallo	19 de febrero de 2008	2:00 pm
Firma de Contrato	26 de febrero de 2008	2:00 pm
Entrega de Garantía de cumplimiento	07 de marzo de 2008	
Entrega de Bienes	17 de marzo de 2008	

#### 3.- BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1 A de las presentes bases.

#### 4.- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES.

4.1 Los concursantes deberán presentar su propuestas técnicas y económica contenidas en un sobre cerrado, en la fecha y hora señaladas para el acto de presentación y apertura de proposiciones. Se permitirá el envío de dichos sobres cerrados por medio de mensajería o paquetería, siendo responsabilidad del concursante que éstos se encuentren en las instalaciones de la Entidad, antes de la hora señalada en el numeral 2 de las bases de invitación, será optativa la presencia de los participantes en el acto de presentación, sin embargo se invitará invariablemente a un representante del Órgano Interno de Control en la Entidad.



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

4.2 En caso de que los bienes presentados no cumplan con el formato de verificación, de acuerdo a las pruebas que realice la Entidad la propuesta será desechada, estableciendo en el dictamen correspondiente, las causas por las que los bienes son rechazados y por lo tanto la oferta declarada como no solvente, la revisión para efecto de las muestras presentadas se llevará a cabo al 100% de las piezas presentadas.

4.3 La propuesta técnica deberá considerar todos los bienes objeto de la presente invitación, de conformidad a lo señalado en el anexo 1A de las presentes bases (Anexos, etc. ), con lo cual se verificará el cumplimiento de las obligaciones solicitadas, por lo que no se aceptará ninguna propuesta que contemple de manera parcial los conceptos mencionados, debiendo establecer de manera clara y concreta las características de los bienes y/o servicios que proporcionará, por lo que en caso de que estos no sean claros o se presten a confusión en su interpretación será motivo para desechar su propuesta, debiendo firmar cuando menos la última hoja que contenga la propuesta por el representante legal o apoderado y preferentemente con rúbrica en las restantes.

4.4 La propuesta económica deberá considerar el monto total propuesto, la cual debe incluir los bienes ofrecidos en su oferta técnica, no se aceptarán diversas opciones, por lo que solo se aceptará una sola oferta económica por partida propuesta, a fin de determinar el monto ofertado a efecto de comparación y determinación en su caso de la propuesta solvente que acredite el precio más bajo.

4.5 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por el representante legal de la empresa, cuando menos en la última hoja que las contenga, tanto para la proposición técnica como para la proposición económica, a fin de verificar el compromiso establecido por la persona con poderes suficientes para comprometer a la empresa.

4.6 Los documentos legales y administrativos distintos a aquellos que acrediten los requisitos de su propuesta técnica y/o económica, solicitados en las presentes bases como requisitos, podrán ser presentados por el concursante dentro o fuera del sobre, sin embargo la falta de alguno de ellos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, será motivo para desechar su propuesta, ya que por sí mismos en su caso acreditarán el cumplimiento de requisitos de la invitación.

4.7 Para los casos donde dos o más licitantes deseen participar de manera conjunta presentando sus proposiciones, lo podrán hacer sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre y cuando ninguno de ellos se encuentre en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. asimismo, deberán cumplir los siguientes aspectos:

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases, en su caso;



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales;
- B) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento,
- D) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Presentar escrito firmado por su representante legal o apoderado de la empresa en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que **conoce y acepta** las condiciones establecidas en las presentes bases de invitación, las derivadas de la junta de aclaraciones y que conoce y ha leído la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señalando en el escrito el objeto de la invitación, y el número de invitación.

A fin de verificar el entendimiento de las presentes bases, la junta de aclaraciones y la Ley así como la conformidad con los requisitos establecidos.

4.8 Presentar el escrito a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con objeto de acreditar la personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa de persona facultada para ello, en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, dicho escrito contendrá los datos siguientes:

- a) Del participante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como en su caso, de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la compañía aseguradora, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

b) Del representante del participante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Previo a la firma del contrato, y en caso de que se le solicite, **a mas tardar 1 día hábil** siguiente al fallo, el participante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

4.9 Para el caso de que la empresa participante desee enviar a un representante, lo cual es optativo, y no tenga la calidad de representante legal, deberá acreditar la representación mediante carta poder simple; en la que el representante legal le faculte ante esta Entidad, únicamente para comparecer en el acto de presentación y apertura de propuestas, firmar el acta respectiva, así como para presentar y recibir documentación, presentando además original y copia de su identificación vigente (Cartilla del S.M.N., pasaporte vigente o credencial del I.F.E.). no será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, ni será causa de descalificación el no encontrarse presente en el acto.

4.10 En caso de encontrarse presente para el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá preferentemente contar con copia legible de la identificación oficial vigente del representante legal o apoderado de la empresa participante, en donde se deberá apreciar su foto y su firma (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) y que será la misma persona que firme las ofertas y demás documentación relacionada con la invitación, a fin de acreditar la personalidad del asistente, la falta de este requisito no afectara la solvencia de la propuesta, la manifestación de hechos falsos será sancionada en los términos de la normatividad aplicable.

4.11 Presentar carta de declaración, bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa de persona facultada para ello, de que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción III del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrán participar quienes se encuentren en los supuestos señalados en dicho artículo, la manifestación de hechos falsos será sancionado en los términos de la normatividad que resulte aplicable

4.12 Presentar escrito con firma autógrafa en el que su representante manifieste bajo protesta de decir verdad que la persona moral o física que participa no se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como que por su conducto, no participan en el presente procedimiento de contratación, personas



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

físicas o morales que se encuentren inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

**A)** Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.

**B)** Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de la fracción, y señalada en el inciso anterior, y

**C)** Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

Lo anterior a efecto de acreditar que no se encuentran en los supuestos señalados, ya que de encontrarse en estos no podrán participar en la presente invitación.

4.13 Presentar por escrito preferentemente papel membretado de la empresa participante o persona física, currículum de la empresa, acreditando la experiencia mínima de un año en la comercialización, fabricación y/o prestación de los bienes o servicios objeto de la invitación, a fin de garantizar que cuentan con la experiencia necesaria para estos fines, con firma autógrafa de persona facultada para ello.

4.14 Presentar escrito, con firma autógrafa de persona facultada para ello, en el cual manifieste su conformidad y aceptación de que en el caso de resultar adjudicado, presentará carta bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el caso de que el monto del pedido, **a más tardar 1 día hábil** posterior al fallo de la presente invitación, en forma previa a la firma del contrato respectivo.

4.15 De conformidad con lo señalado en el artículo 30 fracción VII, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el participante deberá presentar por escrito, con firma autógrafa de persona facultada para ello, una declaración de integridad, en la que manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

4.16 Presentar en su caso, para acreditar la condición de preferencia por contar con personal discapacitado, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el aviso de alta de todos los trabajadores con dicha condición, la cual no deberá ser menor a una antigüedad de 6 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria, así como la manifestación bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa de persona facultada para ello, del número total de su planta de empleados, a fin de acreditar el supuesto señalado en dicho artículo.

### 5.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA.

#### 5.1 GENERALES:

5.1.1 La propuesta técnica y económica, así como todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse en el idioma español y cotizarse en la moneda nacional de acuerdo a lo solicitado en el anexo 1A y considerando, con un máximo de **dos decimales**.

5.1.2 La propuesta técnica y económica se presentarán en un sobre cerrado en el que se anotará el nombre de la empresa y el número de la Invitación, los documentos que se presenten no deberán contener tachaduras o enmendaduras, las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por persona facultada para ello cuando menos en la última hoja del documento que contenga cada propuesta técnica y económica, preferentemente con rúbrica en las restantes, así como en sus anexos. La falta de la rúbrica de las hojas restantes y sus anexos, no será motivo de descalificación, salvo por aquellos documentos en los que se señaló en los requisitos a cubrir que deban estar firmados por su representante o persona facultada para ello.

En el anexo 1 de las presentes bases señala la documentación que deberá ser entregada, dicho formato servirá como acuse de recibo de la documentación contenida en el sobre presentado, la falta de presentación del formato no será motivo de descalificación.

5.1.3 La propuesta técnica y la económica deberán ser únicas, no se aceptarán alternativas u opciones.

5.1.4 La documentación señalada en los numerales del 4.6 al 4.16 la cual deberá estar firmada o rubricada, según sea el caso por el representante legal de la empresa. Se podrán presentar dentro o fuera del sobre que contiene las propuestas, en el caso de ser enviada la información por medio de mensajería o servicio postal la documentación deberá estar contenida en el sobre de la propuesta, por lo que en este caso la falta de documentación en el mismo será motivo para desechar su propuesta.



# Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de México

5.1.5 La propuesta económica deberá ser entregada de forma impresa y electrónico en formato Excel en un CD o disco de 3 ½ contenidos en el sobre cerrado que contenga las propuestas

5.1.6 En caso de no contar con el producto con las características y especificaciones solicitadas, favor de abstenerse de cotizarlo

## 5.2 OFERTA TÉCNICA:

5.2.1 La propuesta técnica, deberá contener todos los aspectos indicados en el anexo 1 A.

5.2.2 La oferta técnica deberá expresar de manera clara y específica los conceptos y características solicitados en el anexo 1A, así como el compromiso claro de su cumplimiento, debiendo indicar cada uno de ellos por escrito.

5.2.3 La documentación solicitada en las presentes bases, preferentemente deberá ser presentada por el participante perforada (tipo broche baco), en carpeta, foliada y respetando el orden que se indica en los requisitos que deben cubrir los participantes, señalando en todas las páginas el total de las hojas que la integran (ejemplo: 1 de 49, 2 de 49, 3 de 49, etc.). Asimismo se recomienda utilizar separadores que identifiquen cada uno de los documentos solicitados e indicar, mediante índice, el contenido de la propuesta. La falta de lo señalado en este punto no será motivo para descalificar la propuesta.

## 5.2 OFERTA ECONÓMICA.

Los participantes deberán elaborar su proposición económica, tomando en cuenta las particularidades establecidas en el anexo 1ª

Num. de Requisición	Num. Partida	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Monto total
		Descripción del artículo 1	XX	\$	= Cantidad * Costo Unitario
		Descripción del artículo 2	XX	\$	= Cantidad * Costo Unitario
		<b>Subtotal</b>			
		<b>IVA</b>			
		<b>Total</b>			

5.3.1 El participante deberá señalar en su propuesta económica que los precios son fijos no sujetos a cambio, y que incluye todos los gastos y costos necesarios, por lo que no se generara ningún pago



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

adicional por concepto alguno. Deberá expresar el monto total en Número y Letra.

### 5.4 ENTREGA DE MUESTRAS

5.4.1 En caso de que los bienes presentados no cumplan con el formato de verificación, de acuerdo a las pruebas que realice la Entidad la propuesta será desechada, estableciendo en el dictamen correspondiente, las causas por las que los bienes son rechazados y por lo tanto la oferta declarada como no solvente.

### 6.- GARANTÍA.

#### 6.1 DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El concursante que resulte ganador de esta invitación, se obliga a otorgar a favor de la Casa de Moneda de México, la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato que celebren ambas partes, por un equivalente al 10% del monto máximo antes de IVA por cada partida en la que participe, el cual será invariablemente a través de una fianza y deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

### 7 DESARROLLO DE LA INVITACIÓN.

#### VISITA

7.1 No aplica.

#### JUNTA DE ACLARACIONES

7.2 La junta de aclaraciones sobre estas bases se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Casa de Moneda de México, planta San Luis Potosí, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad, no. 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., en la fecha y hora señalada en el numeral 2 de las presentes bases, siendo optativa la asistencia de los concursantes. Asimismo, las preguntas que realicen los concursantes, serán preferentemente presentadas por escrito, las cuales podrán ser recibidas por la entidad en forma previa a la celebración del acto a través el correo electrónico [laguirre@cmm.gob.mx](mailto:laguirre@cmm.gob.mx), las cuales serán contestadas hasta la fecha de celebración del acto correspondiente.

7.3 De la junta de aclaraciones se levantara acta, en la que se harán constar las preguntas y las respuestas generadas y se entregará copia a cada uno de los participantes que se encuentren el acto, asimismo se pondrá a disposición de todos los interesados por un lapso de cinco días hábiles mediante colocación en el pizarrón de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales, ubicada en la planta Baja de la Planta de Casa de Moneda de México en San Luis Potosí, de la cual podrán solicitar copia.



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

7.4 Será de exclusiva responsabilidad de los participantes que no asistan a dicho evento acudir a las oficinas señaladas con antelación al acto de presentación de ofertas a fin de conocer su contenido y obtener copia de las mismas, este acto sustituye a la notificación por escrito a cada uno de los participantes, la no asistencia a dicho evento no será motivo de descalificación.

### **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

7.5 La presentación del sobre que contenga la propuestas técnica y económica será en la fecha y hora establecida en el numeral 2 de las presentes bases, en Casa de Moneda de México, planta San Luis Potosí, ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad, no. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. sección, c.p. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. llevándose a cabo en este mismo acto la apertura de las propuestas presentadas por los concursantes.

7.6 No se aceptarán propuestas a través de medios de transmisión electrónica.

7.7 Se aceptarán propuestas presentadas por mensajería, paquetería o servicio postal, las cuales deberán llegar en forma previa a la hora y fecha señalada en el numeral 2 de las presentes bases.

7.8 No se recibirán propuestas en fecha u hora distinta a la establecida en el numeral 2 de las presentes bases, por lo que deberán considerar las previsiones necesarias a fin de que las propuestas sean entregadas en tiempo, se considerará presentación en tiempo con el registro que hagan los concursantes en el área de entrada de la Entidad.

### **APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.**

7.9 Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado se procederá a su apertura, se desecharan las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

7.10 Por lo menos un participante, si asistiere alguno, y el servidor público de esta Entidad, facultado para presidir el acto, según lo establecido en el numeral III.4 Inciso a de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y de Prestación de Servicios de Cualquier naturaleza de la Casa de Moneda de México, rubricarán las propuestas técnicas, dando enseguida lectura al importe total de cada una de las propuestas.

7.11 Invariablemente se invitará a un representante del Órgano interno de Control para los actos de la presente invitación

7.12 Se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas para



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas; asimismo, se harán constar aquellas propuestas que se hubieren desechado y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los participantes si asistiere alguno y los servidores públicos presentes y se les entregará a cada uno copia de la misma. La omisión de firma por parte de los concursantes, no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniéndose a disposición, a partir de esta fecha y durante cinco días hábiles, de los participantes que no hayan asistido para efectos de notificación en el pizarrón del área de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales de Casa de Moneda de México, Planta San Luis Potosí, siendo exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este acto sustituye a la notificación por escrito a cada uno de los participantes.

7.13 En el acta se señalará lugar fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, el cual se encuentra establecido en las presentes bases en el numeral 2, asimismo este podrá diferirse mediante la notificación que se haga en este acto en los términos establecidos por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7.14 La entidad procederá a realizar la evaluación de las propuestas aceptadas.

7.15 Los actos se realizarán en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento o cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

### **FALLO.**

7.16 De conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acto de fallo para la adjudicación del contrato, se llevará en la fecha y hora establecida en el numeral 2 de las presentes bases, o el que se establezca en el acta derivada del acto de presentación y apertura de ofertas, mediante junta pública en Casa de Moneda de México, planta San Luis Potosí, ubicado en Av. Comisión Federal de Electricidad, no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P., dándose lectura al dictamen que se emita para fundamento del fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas

7.17 Se levantará acta del evento en la que se entregará copia de la misma a los asistentes y a los que no se presentaron se pondrá a su disposición, a partir de esa fecha y durante cinco días hábiles para efectos de su notificación en el pizarrón del área de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales ubicado en la Planta San Luis Potosí, siendo exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este acto sustituye a la notificación por escrito a cada uno de los participantes.

7.18 Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

procederá la inconformidad que se interponga en los términos del artículo 65 de la Ley.

### 8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

De acuerdo a la información presentada, Casa de Moneda de México realizará la evaluación de las proposiciones para emitir el dictamen de fundamento para el fallo de acuerdo a los siguientes criterios:

#### 8.1 En los aspectos técnicos.

- a) Se constatará que las proposiciones recibidas en el acto de apertura incluyan la documentación requerida en las bases de la invitación, la falta de alguno de ellos será motivo para desechar las propuestas.
- b) Se constatará que en la propuesta técnica se manifieste la obligación de proporcionar a la Casa de Moneda de México los bienes objeto de esta invitación conforme al anexo 1 A de estas bases, la falta de algún concepto, que el mismo este incompleto o que su interpretación no sea clara, será motivo para desechar su propuesta.
- c) Se constatará que se cumpla con la experiencia solicitada por la convocante para la prestación del servicio o la capacidad solicitada para el suministro de los bienes o servicios requeridos.
- d) En los casos de requerirse capitales contables, se verificará que los mismos cumplan con el objeto para lo cual fueron solicitados en las bases de la invitación.
- e) La Entidad en caso de necesitar corroborar alguna información con terceras personas, que hayan sido manifestadas en la documentación presentada por el participante, podrá efectuar dicha verificación durante el periodo del análisis detallado de propuestas, y en caso de que la información obtenida de la compulsas, presentara alguna inconsistencia o no fuera verdadera será motivo de desechamiento de su propuesta por no acreditar plenamente el requisito para lo cual fue presentada dicha información.

#### 8.2 Aspectos económicos:

- a) Se verificará que los precios o montos señalados en su propuesta, cubran y se refieran a la totalidad de los bienes solicitados en las bases de la invitación, por cada partida en la que participe, por lo que en caso de encontrarse incompletos o no contemplar la totalidad de los bienes o servicios que sean solicitados será motivo para desechar la propuesta.
- b) Se constatará que las condiciones de precio y pago ofrecidas sean congruentes con las condiciones establecidas por la convocante en las bases de invitación.
- c) Se verificará que los precios de los bienes solicitados sean aceptables, entendiéndose por esto, que los mismos no sean inferiores al costo de producción de los bienes o al costo de la prestación del servicio, para lo cual la Entidad podrá emplear alguna de las metodologías establecidas



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

por el artículo 23 fracción II del Reglamento de la Ley, utilizando para comparación en los casos de procedimientos nacionales los bienes o servicios nacionales; o bien que en los mismos se advierta que exceden los precios normales del mercado, para lo cual se utilizará la misma metodología señalada anteriormente.

### 8.3. Generales.

a) En el análisis detallado de propuestas se verificará que la documentación e información solicitada cumpla en los términos, las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de la invitación. La falta de algún requisito, consideración o condición, o bien que éstas se encuentren de alguna manera incompletas o no sean claras y no permitan acreditar la solvencia de su propuesta, será motivo de desechamiento, lo cual quedará asentado en el documento que sirva como fundamento del fallo.

No será motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquier requisito que por si mismo no afecte la solvencia de la propuesta, así como cualquier otro que pudiera ser cubierto con información contenida en la propia proposición técnica o económica.

b) No serán utilizados mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las propuestas.

### 8.4 Criterios de adjudicación del contrato.

a) Se considerarán como solventes las propuestas que cubran los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en las bases de invitación y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, conforme a la aplicación de los criterios de evaluación.

b) Las propuestas que derivado del acto de presentación de propuestas o del análisis detallado de las mismas, hubiesen omitido alguno de los requisitos establecidos y dicho incumplimiento afecte la solvencia de las mismas, serán desechadas.

c) Se constatará que los bienes propuestos, cumplan con las características solicitadas y reúnan las condiciones de calidad y oportunidad solicitadas en las bases de invitación, para acreditar la solvencia de sus propuestas.

d) El contrato se adjudicará en términos de lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley.

e) Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de Casa de Moneda de México, por cada partida en la que participe el o los contratos se adjudicarán a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio más bajo de dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias se establecerá el criterio de preferencia establecido en el artículo 14 de la Ley, y si aun así prevaleciera el empate, la adjudicación se efectuará en favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la entidad en el propio acto de fallo.



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

### 9.- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Será causa de descalificación, cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando algún participante incumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- b) Cuando se compruebe que algún participante tiene acuerdo con otra u otras empresas o proveedores participantes, para elevar los precios de los bienes o servicios que se solicitan o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c) Si se comprueba que en el lapso transcurrido entre el acto de apertura de ofertas y la formalización del contrato, cambia la situación jurídica o económica de la empresa concursante, de tal forma que le impida cumplir con lo ofertado.
- d) Si se da alguna violación a cualquiera de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y/o al reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o cualquier otra normatividad aplicable en la materia.

### 10.- ADIUDICACIÓN DEL CONTRATO.

10.1 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la determinación del participante ganador se llevará a cabo de acuerdo al artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el dictamen de adjudicación correspondiente determinándose como ganadora aquella propuesta para cada una de las partidas, que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la invitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos establecidos el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

10.2 Si el (los) concursante (s) ganador (es) no firma (ren) el contrato o pedidos respectivo (s) dentro del plazo establecido en el punto 11.3, Casa de Moneda de México podrá, sin necesidad de un nuevo concurso adjudicar el contrato correspondiente al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, por cada partida de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al 10%.

10.3 Los derechos y obligaciones que se deriven de estas bases, de la junta de aclaraciones y del contrato correspondiente, serán intransferibles, es decir, la compañía ganadora no podrá cederlos en forma parcial o total a favor de ninguna otra persona física o moral.



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

10.4 El (los) pedido / contrato derivado (s) de la presente invitación será adjudicado a un proveedor por partida, pudiendo ser el mismo o diferente. En su caso

### 11.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

11.1 La entrega de los bienes o prestación del servicio será durante la vigencia del contrato/pedido en los términos y condiciones establecidas en las presentes bases.

11.2 La vigencia del contrato / pedido será de conformidad a lo establecido en el numeral 2 de las presentes bases, en dicho plazo deberán de ser entregados todos los bienes o prestados los servicios.

11.3 La firma de los pedidos respectivos se llevará a cabo dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo conforme a lo establecido en el numeral 2 de las bases, en Av. Comisión Federal de Electricidad, No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P. lo cual deberá ser el día señalado en la numeral dos de las presentes bases.

### 12.- SANCIONES.

12.1 En el caso de que el concursante o concursantes ganador (es) no formalice (n) el (los) pedidos a que se refiere el punto 11.3 de estas bases en el plazo establecido, será sancionado de conformidad al Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.2 En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en cualquiera de los contratos, la garantía relativa al cumplimiento se hará efectiva a favor de la Entidad de manera proporcional al monto de las obligaciones pendientes de cubrir de acuerdo a lo resultante del procedimiento de rescisión administrativa, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2 Fracción II, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así mismo son aplicables las sanciones establecidas en el Anexo 1 A en su caso.

12.3 En caso de rescisión de contrato o pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas de conformidad con lo señalado en el Artículo 2 Fracción II, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

### 13.- CAUSAS DE DECLARACION DE INVITACIÓN DESIERTA.

La invitación podrá declararse desierta:

13.1 Cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

técnicamente para cada una de las partidas

13.2 Cuando no se reciba proposición alguna, en el acto de presentación y apertura;

13.3 Cuando todas las propuestas fueren desechadas, o

13.4 Cuando los precios no fueran aceptables.

### **14.- PENA CONVENCIONAL.**

14.1 Si transcurrida la fecha pactada para la entrega de los bienes o prestación del servicio, de conformidad al plazo señalado en las bases de la presente invitación o en su caso la prórroga otorgada, el proveedor no hubiere cumplido con sus obligaciones de entrega, cubrirá a la Entidad una pena convencional de 1% por semana de retraso sobre el importe total de la Entrega que tuviere que cumplir en la fecha en que se determine el retraso, esta cantidad nunca excederá del equivalente al 10% del total consignado en el pedido respectivo, en cuyo caso se le aplicará la garantía de cumplimiento, aceptando el proveedor desde este momento que cubrirá el pago de penas convencionales mediante la presentación de notas de crédito sobre la facturación que efectúe, por lo que el pago estará condicionado a la presentación de las notas de crédito aplicables por concepto de las penas convencionales correspondientes.

### **15.-NEGOCIACIÓN.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes, estas sujetas a negociación y no se aceptará desistimientos de las mismas.

### **16.-AUTORIZACIÓN PARA CORROBORAR INFORMACIÓN.**

Si para evaluar las ofertas Casa de Moneda de México necesita solicitar alguna aclaración, podrán hacerlo, por lo que, el proveedor autoriza desde este momento a la entidad para corroborar con terceros los datos proporcionados en la presente invitación.

### **17.-ANTICIPOS**

No se otorgarán anticipos de ningún tipo.

### **18.-CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO**

18.1 La entidad solo considerará aquellas proposiciones que contengan precios firmes, no sujetos a cambio, precios fijos.



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

18.2 El pago se realizará a los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y previa aceptación del usuario.

18.3 El pago de los bienes o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o sanciones.

18.4 Preferentemente se pactará para el pago, a través de medios de comunicación electrónica, para lo cual el participante que resulte adjudicado deberá proporcionar por escrito la información necesaria para efectuar el pago por este medio.

18.5 La facturación correspondiente para la Entidad, se deberá considerar la siguiente información fiscal:

Casa de Moneda de México  
R.F.C. CMM860120K11  
Av. Paseo de la Reforma No. 295, 5°. Piso.  
Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.  
México, D.F. C.P. 06500

Y deberá de hacer referencia al número de contrato o pedido respectivo.

### **19. -DEVOLUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

Las propuestas desechadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los participantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la entidad podrá proceder a su devolución o destrucción, por lo que en caso de agotados los plazos anteriores no se recibiera solicitud para su devolución la entidad procederá a su destrucción.

### **20.-MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA O A LAS BASES**

20.1 En caso de que por requerimientos futuros, ajustes presupuestales o por cualquier otro motivo, Casa de Moneda de México indiquen cambios en aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la presente invitación, dará a conocer estos a los concursantes en los términos y plazos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35 de su reglamento.

20.2 La Entidad podrá modificar el pedido, cuando por razones de disponibilidad presupuestal,



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

sea necesario ajustar el monto adjudicado.

### 21.- ASPECTOS NO PREVISTOS.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo expresamente consignado en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su reglamento y demás disposiciones legales o administrativas aplicables.

### 22.- ANEXO DE RELACIÓN DE DOCUMENTOS

Los requisitos y documentos que se solicitan en las presentes bases, se relacionan en el anexo número 1 mismo que forma parte del presente instrumento.

### 23.- DE LAS INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se generen derivadas de la presente invitación, podrán ser presentadas en la Secretaría de la Función Pública sita en av. Insurgentes no. 1735, México, D.F.; en las oficinas del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, ubicada en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial, 1a. Sección, San Luis Potosí, S.L.P., quienes resolverán las mismas de acuerdo a las atribuciones que le han sido conferidas.

### 24.- PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

Se permitirá el acceso a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia, sin poder formular preguntas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. Por razones de seguridad el registro deberá ser invariablemente con identificación oficial (cartilla del S.M.N, pasaporte vigente o credencial del I.F.E.).

### 25.- MODELO Y TIPO DE PEDIDO.

25.1 Se presenta en el **anexo 2** el modelo de pedido

### 26.- PRORROGAS

Solo procederá el otorgamiento de prorrogas cuando el incumplimiento se derive de caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso el proveedor deberá notificar por escrito a la Entidad las causas por las cuales no podrá cumplir con las condiciones pactadas y el plazo solicitado para su cumplimiento, en forma previa a la fecha establecida para el cumplimiento, a fin de que en su caso la entidad analice las causas y en caso de resultar procedentes otorgue las prorrogas solicitadas, en caso de que el proveedor no acredite plenamente las circunstancias de la prórroga, o bien las causas presentadas no acrediten la fuerza mayor o caso fortuito, la entidad no otorgará prorrogas para su cumplimiento.

También se podrán otorgar prorrogas cuando los incumplimientos se originen por causas imputables a la entidad, por lo que el proveedor deberá hacer válidos sus derechos en forma previa a la fecha



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

pactada para el cumplimiento

Sobre lo anterior la Subdirección de Recursos Materiales emitirá comunicación en la que acepte otorgar la prórroga estableciendo el plazo de la misma, en los términos de la Ley o en su caso la negación de la misma estableciendo las razones de la negativa, atendiendo a las razones establecidas por el prestador del servicio, no se otorgaran prórrogas cuando el incumplimiento se derive de negligencia o falta de previsión por parte del prestador de bienes y/o servicios, o cuando el incumplimiento resulte en perjuicio grave para la Entidad.

### **27.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Las establecidas por la normatividad aplicable, en los términos del artículo 54 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **28.- DOMICILIO DEL PARTICIPANTE.**

28.1 El domicilio consignado en la propuesta será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebre en caso de ser adjudicado, mientras no se señale otro distinto.

28.2 Para efectos de la presente invitación las actas derivadas de los eventos no serán notificadas en dichos domicilios atendiendo a las previsiones establecidas en las presentes bases.

### **29.- DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD.**

Quienes laboramos en la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales actuamos con integridad y transparencia, absteniéndonos de realizar conductas que por sí mismas o por interpósita persona induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos y otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a una persona física o moral con relación a los demás proveedores.

ATENTAMENTE,

LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ  
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

### ANEXO NO. 1

**DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN CONFORME A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

Punto de bases.	Concepto resumido	Documentación presentada.
4.1,4.2,4.3,4.4, 4.5	Propuesta técnica y su propuesta económica contenidas en un sobre cerrado, y las consideraciones de los demás puntos.	
4.6	En su caso propuesta conjunta	
4.7	Escrito de conocimiento y aceptación de bases.	
4.8	Escrito de acreditamiento de personalidad.	
4.9	Carta poder simple en su caso.	
4.10	Copia de identificación del representante (preferente)	
4.11	Carta relativa al artículo 50.	
4.12	Carta de no inhabilitación.	
4.13	Currículo de la empresa	
4.14	Conformidad artículo 32 D CFF.	
4.15	Declaración de Integridad.	
4.16	Documentación de acreditamiento de personal discapacitado	

**Nota:** La columna referente a la documentación que presentará el participante, debe ser requisitada por el mismo, debiendo señalar éste, los documentos que está presentando a la Entidad.

La información deberá reunir las características establecidas en los puntos de las bases, la descripción del presente formato es solo referencial.



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

### ANEXO 1 A

#### ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO

Partida	Requisición	Descripción	Cantidad	UM
1	08000791	LOCTITE No. 222 (DE 50 MLTS.) O EQUIVALENTE.	10	PZ
2	08000820	LOCTITE No. 312 DE (50 MLS.) O EQUIVALENTE.	6	PZ
3	08000821	LOCTITE No 569 DE ( 50 MLS.) O EQUIVALENTE.	3	PZ
4	08001405	TEE DE COBRE DE 1"DIAM.. REFORZADA GAS	3	PZ
5	08001407	TUERCA UNION DE COBRE DE 1P. SOLDABLE.	10	PZ
6	08001408	CODO DE COBRE DE 1/2" A3/8" DIAM.. 90 G.. SOLDA	30	PZ
7	08001409	CANDADO MOD. 112 (PHILLIPS à EQUIVALENTE)	20	PZ
8	08001410	CANDADO MODELO 114 GRIS DE ACERO (PHILLIPS O EQUIV.)	10	PZ
9	08001411	PINZA PORTAELECTRODO PARA MAQUINA DE SOLDAR ELECTRICA ( DE 500 AMP).	4	PZ
10	08001413	ANILLO ORING PARKER CAT. 2-112	3	PZ
11	08001414	ABRAZADERA OMEGA DE1" P/TUBO CONDUIT 1 P DE DIAMETRO	5	PZ
12	08001416	ANILLO ORING PARKER No.2-332	3	PZ
13	08001418	BALERO 6207 ZZ (35X72X17 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	15	PZ
14	08001419	VALVULA BOLA DE 50.8 MM.(2	4	PZ
15	08001420	ANILLO ORING 2-224	3	PZ
16	08001422	PUNTA PARA MULTIMETRO DIGITAL OTTO MOD. 350	4	JG
17	08001423	PIJA CAB. HEX. DE 1/4" X3/4" (PUNTA DE BROCA)	1200	PZ
18	08001425	PIJA CAB/HEX. DE 1/4" X3/4" PUNTA NORMAL	100	PZ
19	08001426	BALERO 6200 ZZ (10X30X9 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CONPLACAS DE PROTECCION.	4	PZ
20	08001428	NIPLE TERMINAL BRONCE DE1/2" A 3/8". C.EXT. P/GA	3	PZ
21	08001429	NIPLE GALVANIZADO DE 1"X 6"	3	PZ
22	08001431	RODAJA DOBLE PARA SILLASECRETARIAL	16	PZ
23	08001433	RESPALDO ROLOC DE 2" DIAM. C/FLECHA DE 1/4".	5	PZ
24	08001434	SEGURO TIPO ARAÑA DE 17MM. DE DIAM.INT.	4	PZ
25	08001436	REDUCCION E. FESTO No.3574. 1/8P-1/4P NPTF.	4	PZ
26	08001437	RODAJA PARA TRABAJOPESADO TIPO RP6P DE 152	6	PZ
27	08001439	BANDA PARA JIRAFÁ (SEGUN MUESTRA)	5	PZ
28	08001467	BANDA A-32. EN "V"	3	PZ
29	08001468	REDUCCION BUSHING PARKER209 P-4-2 DE 1/8" A 1/4"	4	PZ
30	08001469	TEE DE COBRE DE 1"DIAM.. SOLDABLE.	15	PZ
31	08001470	MANGUERA DE BAJA PRSION DIAMETRO INTERIOR DE 1 1/4" TRANSPARENTE	10	MT
32	08001473	CODO GALVANIZADO DE 3/4"DIAM.. 45 G.	3	PZ
33	08001474	CONEXION RACOR EN "L"PARTE QSL-1/8-6. FESTO.	5	PZ
34	08001476	MANGUERA TUBO FLEXIBLE6MM.. No.PUN-6X1. FESTO	16	MT
35	08001478	TUERCA UNION DE COBRE DE3/4". SOLDABLE.	4	PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

36	08001479	CONEXION L FESTO #4042TIPO LCX-1/4 PX-6	3 PZ
37	08001480	REGULADOR DE CAUDAL MCA.FESTO TIPO GR 1/4". 2101	5 PZ
38	08001482	RETEN DE 30 X 45 X 7 MM.	3 PZ
39	08001483	TUBO DE COBRE DUBING1/4" DIAM.. DURO	6 MT
40	08001485	CODO DE COBRE DE 2"DIAM. 90 G.. SOLDABLE.	15 PZ
41	08001486	CODO DE COBRE DE 2" DIAM. A 45 G. SOLDABLE.	15 PZ
42	08001488	BALERO 6311-Z. SKF.	4 PZ
43	08001489	BOQUILLA DE CORTE AUTOGENA MCA.SMITH CS-12-3	3 PZ
44	08001491	SOLDADURA 6011 DE 1/8"DIAM. (INFRA O AGA)	8 KG
45	08001493	MANGUERA 381-8 DE 2.2 MTC/CONEX.16-643-16-8	3 PZ
46	08001494	TERMOMETRO MCA. ROCHESTER, MOD. 1725, CARATULA DE 3", CAPACIDAD DE 0-110G.C., BASTAGO POSTERIOR DE 2 1/2" LONG.	5 PZ
47	08001495	REDUCCION COBRE DE 1 1/4" A 1" SOLDABLE	6 PZ
48	08001497	CODO DE PVC DE 2". 45 G.SANITARIO.	12 PZ
49	08001498	CODO DE 90 G. DE 2" DEDIAM. (PVC HIDRAULICO)	12 PZ
50	08001500	SELLO MECANICO DE 1 1/2"DE DIAM.	3 PZ
51	08001501	RESPALDO ROLOC DE 1 1/2"DIAM.. C/FLECHA DE 1/4"	30 PZ
52	08001818	LASO	30 KG
53	08001819	CODO GALVANIZADO DE1/2". 90 G	8 PZ
54	08001820	CODO DE PVC DE 1/2" X9OG TIPO ALBAÑAL.	6 PZ
55	08001821	CONECTOR RECTO DE COBREDE 1/2". C/F. C. EXT.	6 PZ
56	08001823	FILTRO DE AIRE DE PAPEL 150 MM DIAM, 212 MM DE LARGO LAMINADOR BUHLER	12 PZ
57	08001824	SOLDADURA 6013 DE 3/32" ( MARCA AGA )	20 KG
58	08001829	TEE DE 2" DE DIAM. PVCHIDRAULICO	3 PZ
59	08001831	SELLADOR PERMATEX No. 2DE 170 GRS.	12 pz
60	08001978	PIJA DE 3/16" X 1"	500 PZ
61	08001979	CANDADO MOD. 112 (PHILLIPS O EQUIVALENTE)	20 PZ
62	08002026	HILO DE PLASTICO(RAFIA. BOLA DE 1 KG.)	5 PZ
63	08000189	BALERO 6210 ZZ (50X90X20 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	10 PZ
64	08000472	ANILLO O DE 42.9 MM. X2.3 MM. (1 11/16 DE D	3 PZ
65	08001976	CANDADO MOD. 112 (PHILLIPS à EQUIVALENTE)	20 PZ
66	08002018	CILINDRO NEUMATICO DE 5 CM. X 5 CM. X 70 CM. DE LARGO, VASTAGO DE 65 CM. DELARGO, CON DIAMETRO DE 15 MMY CUERDA EN LA PUNTA DE 1/2"	1 PZ
67	08000435	ABRAZADERA SINFIN DE1/2"P/MANGUERA DE 1/2"	40 PZ
68	08000436	ABRAZADERA SINFIN DE2 5/16" A 3 1/4" P/MANGUERA DE 3"	20 PZ
69	08000438	ABRAZADERA SINFIN DE9/16" A 1 1/16"P/MANGUERA DE 1"	30 PZ
70	08000439	ABRAZADERA SINFIN DE1 13/16" A 2 3/4"	12 PZ
71	08000441	ABRAZADERA SINFIN DE1 1/2"P/MANGUERA DE 2"	18 PZ
72	08000442	ANILLO O DE 30.2 X 2.313/16 DIAM. INT. X 3/3	8 PZ
73	08000444	ANILLO O DE 279.4 MM. (11) DIAM. INT. X 4.8	3 PZ
74	08000456	ANILLO O DE 215.9 MM. (8.1/2) DIAM. INT. X 3	3 PZ
75	08000458	ANILLO O DE 304.8 MM. X3.2 MM. (12 DIAM. IN	4 PZ
76	08000459	ANILLO O DE 114.3 MM. X9.5 MM. (4 1/2 DE DI	3 PZ
77	08000461	ANILLO O DE 120.7 MM. X3.2 MM. (4 3/4 DE DI	3 PZ
78	08000462	ANILLO O DE 5.5 MM. X 1.6 MM. (7/32 DE DIAM.	3 PZ
79	08000464	ANILLO O DE 19.1 MM. X3.2 MM. (3/4 DE DIAM.	3 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

80	08000466	ANILLO O DE 25.4 MM. X3.2 MM. (1 DE DIAM. I	4 PZ
81	08000467	ANILLO O DE 27/7 MM. X3.2 MM. (1 3/32 DE DI	3 PZ
82	08000468	ANILLO O DE 508.0 MM. X19.1 MM. (20 DE DIAM	3 PZ
83	08000470	ANILLO O DE 34.9 MM. X3.2 MM. (1 3/8 DE DIA	3 PZ
84	08000471	ANILLO O DE 42.9 MM. X2.3 MM. (1 11/16 DE D	3 PZ
85	08000473	ANILLO O DE 431.8 MM. X7.9 MM (17 DE DIAM.	3 PZ
86	08000474	ANILLO O DE 25.4 MM. X4.8 MM. (1 DE DIAM. I	4 PZ
87	08000475	ANILLO O DE 71.4 MM. X2.3 MM. (2 13/16 DE D	3 PZ
88	08000476	ANILLO O DE 82.6 MM. X3.2 MM. (3 1/4 DE DIA	3 PZ
89	08000477	ANILLO O DE 93.7 MM. X2.3 MM. (3 11/16 DE D	3 PZ
90	08000478	ANILLO O DE 95.3 MM. X3.2 MM. (3 3/4 DE DIA	4 PZ
91	08000479	ANILLO O DE 330.2 MM. X14.3 MM.(13 DE DIAM.	3 PZ
92	08000480	ANILLO O DE 508.0 MM. X4.8 MM. (20 DE DIAM.	3 PZ
93	08000481	ANILLO O DE 28.6 MM. X1.6 MM. (1 1/8 DE DIA	3 PZ
94	08000482	ANILLO O DE 23.8 MM. X3.2 MM. (15/16 DE DIA	3 PZ
95	08000483	ANILLO O 12 MM.INT.. 16EXT.. 2 MM. ESPESOR	12 PZ
96	08000485	ANILLO O DE 17.5 MM. X2.3 MM. DIAM. SECCION	3 PZ
97	08000486	ANILLO O DE 33.3 MM. X3.2 MM. DIAM. SECCION	6 PZ
98	08000487	ANILLO O DE 34.9 MM. X2.3 MM. DIAM. SECCION.	3 PZ
99	08000488	ANILLO O DE 41.3 MM. X4.8 MM. DIAM. SECCION	3 PZ
100	08000489	ANILLO O DE 47.6 MM. X3.2 MM DIAM. SECCION (	6 PZ
101	08000490	ANILLO O DE 50.8 MM. X3.2 MM. DIAM. SECCION	3 PZ
102	08000491	ANILLO O DE 63.5 MM. X3.1 MM. (2.1/2 DE DIA	3 PZ
103	08000492	ANILLO O DE 81 MM. X 1.6 MM. (3.3/16 DIAM. I	3 PZ
104	08000493	ANILLO O DE 31.8 MM. X3.1 MM. (1.1/4 DIAM.	3 PZ
105	08000494	ANILLO O DE 41.3 MM. X3.1 MM. (1.5/8 DIAM.	3 PZ
106	08000495	ANILLO O DE 44.5 MM. X1.6 MM. (1.3/4 DIAM.	3 PZ
107	08000497	ANILLO O DE 92.1 MM. X3.2 MM. (3.5/8 DIAM.	3 PZ
108	08000502	ANILLO O DE 94.4 MM. X5.5 MM. (2.23/32 DIAM	3 PZ
109	08000503	ANILLO O DE 140.0 MM. X3.2 MM. (5.33/64 DIA	3 PZ
110	08000505	ANILLO O DE 49.2 MM. X5.5 MM. (1.15/16 DIAM	3 PZ
111	08000507	ANILLO O DE 29.7 X 3.1MM. (1.11/64 DIAM. IN	4 PZ
112	08000508	ANILLO O DE 60.3 MM. X2.7 MM. (2.3/8 DE DIA	4 PZ
113	08000509	ANILLO O DE 63.5 MM. X5.1 MM. (2.1/2 DIAM.	3 PZ
114	08000510	ANILLO O DE 28.5 MM. X2.3 MM. (1.1/8 DIAM.	6 PZ
115	08000511	ANILLO O DE 19.1 MM X 2.3 MM. (3/4 DIAM. INT	3 PZ
116	08000512	ANILLO O DE 3/8 DIAM. INT. X 3/32 DIAM. DE	3 PZ
117	08000514	ANILLO O DE 3/8 DIAM. INT. X 1/8 DIAM. DE S	3 PZ
118	08000515	ANILLO ESPECIAL DE LATON DE 9.0 MM. DIAM. INT.	3 PZ
119	08000517	ANILLO DE NEOPRENO CON5/8 DIAM. INT. X 7/8 D	4 PZ
120	08000518	ANILLO INTERNO 45 X 50 X 25 MM.	3 PZ
121	08000520	ANILLO DE FRICCION 0066/15 (DESTRUCTORA DE MONEDAS BIELOMATIK)	3 PZ
122	08000521	ANILLO DE FRICCION 0066/16 (DESTRUCTORA DE MONEDAS BIELOMATIK)	3 PZ
123	08000522	ANILLO O'RING DE 15.875 X 2.381 MM. (5/8" X 3/32")	3 PZ
124	08000524	ANILLO ORING NO. 2-035	3 PZ
125	08000525	ANILLO O'RING PARKER NO. 2-345	3 PZ
126	08000526	ANILLO O'RING 130 MM.DIAM.INT., 11001104 X 5 MM. ESPESOR.	3 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

127	08000528	ANILLO O'RING DE 205 X 5 MM.	3 PZ
128	08000529	ANILLO O'RING DE 69.20 X 5.70 (2 3/4 X 7/32)	4 PZ
129	08000538	ANILLO O'RING PARKER 2-011	3 PZ
130	08000539	ANILLO O'RING 25.4 X 2.5 MM.	3 PZ
131	08000540	ANILLO O'RING 112 X 2 MM. DE DIAM. (REDONDO)	3 PZ
132	08000541	ANILLO O'RING DE 120 X 5 MM. 89-340-216 (4 3/4 X 13/64) ANILLO O'RING DE 5/32" (CORDON PARA FABRICACION DE ORING.)	3 PZ
133	08000542		4 MT
134	08000543	ANILLO ORING No. 2-155 (55 MM. DIAM. INT. X 2.5 MM. ESPESOR)	4 PZ
135	08000544	ANILLO O'RING 2-010 PARA GUIA RS-081	4 PZ
136	08000545	ANILLO O'RING 2-326 (1 5/8 X 7/32P)	3 PZ
137	08000546	ANILLO O'RING 130 X 3 MM. DIAM. ESP. (5 1/8 X 1/8)	3 PZ
138	08000547	ANILLO O'RING 140 MM. DE DIAM. X 3 MM. ESP. (5 33/64 X 1/8)	3 PZ
139	08000548	ANILLO O'RING 325 MM. DIAM. X 7.5 DE ESP. (12 13/16 X 19/64) ANILLO ORING No. 2-139 (101.6 MM. DIAM. INT. X. 2.5 MM.ESPESOR)	3 PZ
140	08000549		3 PZ
141	08000550	ANILLO O'RING NO. 2-133 DE 45.69 DIAM. INT. X 25 MM. DE ESP. (1 13/16 X3/32)	3 PZ
142	08000551	ANILLO O'RING 29 MM. DIAM. INT. X 3.5 MM. ESP. (15/32 X 9 64)	24 PZ
143	08000552	ANILLO O'RING PARKER 2-354	3 PZ
144	08000553	ANILLO O'RING 2-314	4 PZ
145	08000554	ANILLO PARA RETEN METALICO NO. 004560	3 PZ
146	08000555	ANILLO ORING PRKER NO. 2-215	4 PZ
147	08000557	ANILLO ORING PARKER NO. 2-217	3 PZ
148	08000558	ANILLO ORING 2-111	24 PZ
149	08000559	ANILLO O'RING 2-114	6 PZ
150	08000560	ANILLO O'RING 2-113	8 PZ
151	08000561	ANILLO O'RING 2-222	3 PZ
152	08000562	ANILLO O'RING 2-132	3 PZ
153	08000569	ANILLO O'RING 2-116	3 PZ
154	08000572	ANILLO ORING 2-107	8 PZ
155	08000574	ANILLO ORING No. 2-006.	4 PZ
156	08000575	ANILLO O'RING 2-017	3 PZ
157	08000578	ANILLO O'RING 2-024	3 PZ
158	08000579	ANILLO O'RING 2-235	8 PZ
159	08000581	ANILLO O'RING 2-345	3 PZ
160	08000582	ANILLO O'RING 2-012	3 PZ
161	08000584	ANILLO O'RING 2-020	6 PZ
162	08000585	ANILLO O'RING 2-140	3 PZ
163	08000589	ANILLO 2-018	4 PZ
164	08000590	ANILLO ORING NO.CAT. 2-109 (8X12 MM., 2 MM. ESPESOR)	4 PZ
165	08000610	ANILLO O'RING EN MATERIAL ESTILO DS-213 DE 2 X 8 X 12.	3 PZ
166	08000611	ANILLO O'RING DE 5 MM. DE ESPESOR X 105 MM. DIAM. INT.	3 PZ
167	08000613	ANILLO ORING 2-115NO.PARTE 24 NO. CLASIF. ANILLO O'RING DE 51.5 MM. DE DIAM. INT. X 59.5 MM. DE DIAM. EXT. X 4 MM. DEESPESOR	3 PZ
168	08000614		3 PZ
169	08000616	ANILLO O'RING PARTE 663-6145	3 PZ
170	08000617	ANILLO O'RING PARTE 663-9866	3 PZ
171	08000619	ANILLO R-017 PARTE 663-3153	3 PZ
172	08000620	ANILLO R017 PARTE 663-9868	3 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

173	08000622	ANILLO ORING PARTE 663-3253 MOD. GA 207-1407 (809)	3 PZ
174	08000624	ANILLO ORING R-018 PARTE 663-7158	3 PZ
175	08000625	ANILLO O'RING PARTE 663-7545	3 PZ
176	08000626	ANILLO O'RING 112 X 2 MM. DE DIAM. ( 4 27/64 X 3/32) PLANO	3 PZ
177	08000628	ANILLO ORING PARTE 1810148	3 PQ
178	08000629	ANILLO ORING PARTE 91-F-000008 ASBESTO PLACA DE 1/2" DE ESPESOR, DE 1.22 X 1.22	3 PZ
179	08000631	MTS.(BLANDO)	16 PZ
180	08000632	BALERO 6004 ZZ(20X42X12 MM) RODAMIENT BALERO 51106 (30X47X11 MM.) RODAMIENTO AXIAL DE BOLAS	4 PZ
181	08000634	SIMPLE EFECTO BALERO 6207 Z (35X72X17 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	3 PZ
182	08000635	BALERO 6205 ZZ (25X52X15 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	4 PZ
183	08000637	BALERO 6207 ZZ (35X72X17 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	8 PZ
184	08000638	BALERO 6202 ZZ (15X35X11MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	3 PZ
185	08000639	BALERO 6209 ZZ (45X85X19 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	3 PZ
186	08000640	BALERO 6203 ZZ (17X40X12 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	10 PZ
187	08000641	BALERO 6206 ZZ (30X62X16 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	18 PZ
188	08000643	BALERO 6210 ZZ (50X90X20 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	10 PZ
189	08000644	BALERO 6204 ZZ (20X47X14 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	8 PZ
190	08000645	BALERO 6201 (12X32X10 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	6 PZ
191	08000646	BALERO 6202 ZZ (16X35X11 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	2 PZ
192	08000647	BALERO 6209 (45X85X19 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	4 PZ
193	08000648	BALERO 6200 (10X30X9 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	10 PZ
194	08000649	BALERO 6208 Z (40X80X18 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	6 PZ
195	08000650	BALERO 6002 (15X32X9 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	4 PZ
196	08000651	BALERO 6309 ZZ (45X100X25 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	2 PZ
197	08000652	BALERO 6002 ZZ (15X32X9 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CONPLACAS DE PROTECCION.	2 PZ
198	08000653	BALERO 609 ZZ (9X24X7 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	2 PZ
199	08000656	*BALERO 8N.M. 11/93)A 2047 (12X27X11 MM.) RODAMIENTO DE 1 HILERA DERODILLOS CILINDRICOS CONICOS	2 PZ
200	08000658	*BALERO (N.M. 07/90) 31311 (55X120X31.5 MM.) RODAMIENTO DE 1 HILERA DERODILLOS CILINDRICOS, CONICO	5 PZ
201	08000662	BALERO 6312 ZZ (60X130X31 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CONPLACAS DE PROTECCION	4 PZ
202	08000664	BALERO 608 ZZ (8X22X7 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CON PLACAS DE PROTECCION.	2 PZ
203	08000666	BALERO 107 ZZ (35X62X15 MM.) RODAMIENTO DE 1 HILERA DE BOLAS CON PLACAS DEPROTECCION.	16 PZ
204	08000667	BALERO 6008 2ZR (40X68X15 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1	4 PZ
205	08000669		12 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

		HILERA DE BOLAS CONPLACAS DE PROTECCION.	
206	08000670	BALERO 6308 ZZ (40X90X23 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CONPLACAS DE PROTECCION.	6 PZ
207	08000672	BALERO 6006 ZZ (30X55X13 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CONPLACAS DE PROTECCION.	5 PZ
208	08000674	BALERO 626 PERR ROM (6X19X6 MM.)	2 PZ
209	08000675	BALERO NUTR 25 (25X52X24-25 MM.) RODAMIENTO CON RODILLOS DE APOYO CONGUIADO AXIAL Y SUPERFICIE DE RODADURA BOMBEADA (ID. 90-004.832 M-151)	6 PZ
210	08000677	BALERO KR 35 PP (35X15X18 MM.) RODILLO DE LEVAS CON EJE, SUPERFICIE DERODADURA BOMBEADA SIN ANILLO EXCENTRICO (MCA. INA O IKO)	10 PZ
211	08000678	BALERO KR 47 PP (47X20X24 MM.) RODILLO DE LEVA CON EJE Y SUPERFICIE DERODADURA BOMBEADA SIN ANILLO EXCENTRICO (ID. 90-013.129 M-151)	12 PZ
212	08000679	BALERO NU 208 EC (40X80X18 MM.) RODAMIENTO DE 1 HILERA DE RODILLOSCILINDRICOS (89-360.796 M-151)	2 PZ
213	08000681	BALERO NU 307 EC (35X80X21 MM.) RODAMIENTO DE 1 HILERA DE RODILLOSCILINDRICOS (ID. 89-360.913 M-151)	2 PZ
214	08000682	BALERO NUTR 2562 (25X62X24-25 MM.) RODILLO DE APOYO CON GUIADO AXIAL (ID.90-011.592 M-222)	2 PZ
215	08000683	BALERO 51206 (30X52X16 MM.) RODAMIENTO AXIAL DE BOLAS DE SIMPLE EFECTO (ID.89-360.194 M-151)	2 PZ
216	08000686	BALERO 6205 2RS1 (25X52X15 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CONPLACAS DE OBTURACION (ID. 89-360.141 M-151)	12 PZ
217	08000688	*BANDA (N.M. 02/92) ABRASIVA DE 4" X 36" DIAM. GRANO FINO No. 120X88	20 PZ
218	08000691	BANDA A-33. EN PVP, 13X841 MM.	3 PZ
219	08000692	BANDA A-39. EN "V".(HI-PO WER)	3 PZ
220	08000694	BANDA A-40. EN "V"HI-POWER.	3 PZ
221	08000695	BANDA A-44 EN "V"HI-POWER.	3 PZ
222	08000698	BANDA A-42 EN "V".(HI-POWER)	3 PZ
223	08000700	BANDA A-21 EN "V"(HI-POER)	3 PZ
224	08000701	BANDA B-55 EN "V"(HI-POWER)	3 PZ
225	08000702	BANDA B-53. EN "V"(HI-POWER)	8 PZ
226	08000704	BANDA B-91. EN "V"(HI-POWER)	4 PZ
227	08000705	BANDA A-29. EN "V"	3 PZ
228	08000708	BANDA B-26	4 PZ
229	08000710	BANDA A-34. EN "V". 13 X850 MM.	4 PZ
230	08000711	BANDA A-25. EN "V. 13 X692 MM..	10 PZ
231	08000713	BANDA EN V A-50-53 A -1300	5 PZ
232	08000714	BANDA B-56. EN "V". 16.6X 1501 MM.	4 PZ
233	08000715	BANDA B-75. EN "V"	18 PZ
234	08000717	BANDA A-26. EN "V". 12.7X 718 MM.	6 PZ
235	08000719	BANDA B-124. EN "V".16.6 X 3224 MM.	14 PZ
236	08000720	BANDA 00-875-104. PLANA. TIDE 2	4 PZ
237	08000721	BANDA DE 2,600 MM.LONG., 50 MM. ANCHO, 2 MM. ESPESOR, DE TRANSMISION PLANAIIDENT. 90-042.698 (MCA. SIEGLING)	3 PZ
238	08000722	BANDA HTD 2100 14M40. DENTADA (MCA.GATES)	12 PZ
239	08000724	BANDA 1760-8M-20, DENTADA, IDENT. 90-028.316 (BIMETALICA)	3 PZ
240	08000725	BANDA 720 84M 20, DENTADA, IDENT. 90-023-806 DIB. 00-703-527 PARTE 18(M-222)	8 PZ
241	08000726	BANDA B-91. EN "V".	4 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

242	08000728	BANDA B-28	4 PZ
243	08000729	BANDA B-30	3 PZ
244	08000730	BOQUILLA PARA INYECTOR DE GRASA 1/4" (MCA.PLEWS CAT. 05-031)	5 PZ
245	08000732	PISTOLA DE AIRE PARAPINTAR	2 PZ
246	08000734	CABLE DE ACERO DE 5/16P DIAMETRO	30 MT
247	08000736	CANDADO PARA CADENA DERODILLOS SIMPLE NO. 40.	4 PZ
248	08000738	CANDADO PARA LA CADENADE RODILLOS SIMPLE NO.35	3 PZ
249	08000739	CANDADO DOBLE PARA LA CADENA DE RODILLOS NO. 40	3 PZ
250	08000740	CANDADO MASTER LOCK MOD113. CUELLO LARGO.	24 PZ
251	08000742	CAZUELA PARA CHISPA (USO EN EQUIPO DE AUTOGENA)	8 PZ
252	08000743	CHAVETAS DE 1/8 X 3P. CHUMACERA DE PISO A BOLAS SY DE 1" DIAM. DE LA FLECHA (SOPORTE CONRODAMIENTO YEL-205) S.K.F.	3 PZ
253	08000744	CINTA DE TEFLON DE 1/2" ANCHO, PARA SELLAR	6 PZ
254	08000745	CODO NEGRO DE 1/8"DIAM.. 90 G.	160 PZ
255	08000746	CODO GALVANIZADO DE 3/4"DIAM.. 90 G.	4 PZ
256	08000747	CODO A 90 GRADOS DE 50.8 MM. (2) DE PVC ROSCA	15 PZ
257	08000748	CODO GALVANIZADO DE 1/2" DIAM., 90 G.	12 PZ
258	08000749	CODO NEGRO DE 1/4"DIAM.. 90 G.	15 PZ
259	08000750	CODO GALVANIZADO DE 1/2"DIAM.. 90 G. PIPA.	5 PZ
260	08000751	CODO DE COBRE DE 1/2" DIAM.. 90 G.. SOLDABLE.	10 PZ
261	08000752	CODO DE COBRE DE 1/2"DIAM.. 45 G.. SOLDABLE.	24 PZ
262	08000753	CONECTOR RECTO COBRE DE 1". C/F. C. EXT.'CONECTOR RECTO GALVANIZADO DE 1", C. EXT. PARA MANGUERA.	6 PZ
263	08000754	CONECTOR RECTO COBRE DE 1". C. INT.	8 PZ
264	08000755	CONECTOR RECTO DE COBRE DE 1" DIAM., C/F, C. EXT.	6 PZ
265	08000756	CONEXION CONECTOR MACHO REBORDE INBERTIDO SAE P/MANGUERA, AEROQUIP 4740-5-4B	3 PZ
266	08000757	CONEXION NIPLE HEXAGONAL IMPERIAL 122B-02-02.	5 PZ
267	08000758	CONEXION TEE UNION DE 1/4". IMPERIAL 4F-04	3 PZ
268	08000759	COPE DE BRONCE DE 1/"N.P.T.	3 PZ
269	08000760	NIPLE DE BRONCE DE 1/8"X 1 1/2" N.P.T.	6 PZ
270	08000761	NIPLE DE BRONCE DE 1/4".N.P.T.	8 PZ
271	08000762	CONEXION NIPLE TERMINAL MACHO DE 1/4"-1/8", IMPERIAL 48F-04-02	10 PZ
272	08000763	CONEXION NIPLE DE 3/8", FESTO PARA BLIS.	4 PZ
273	08000764	ESPIGA TUBO MACHO DE 1/4", PARKER 5801-17-4-4	3 PZ
274	08000765	ESPIGA NIPLE DENTADO PARA MANGUERA DE 1/2", PARKER 5802-17-8-8	20 PZ
275	08000767	CONEXIONES 268P Y 46F54 (4 PIEZAS) (68P4-4 Y 416-5-4)	4 PZ
276	08000768	CRUZ GALVANIZADA DE 1/2"	6 JG
277	08000769	ESPIGA NIPLE DENTADO PARA MANGUERA DE 1/4", PARKER 5802-17-4-4	3 PZ
278	08000770	ESPIGA TUBO MACHO DE 1/4", CON ASTRIA PARA MANGUERA DE 1/4"	8 PZ
279	08000771	COPE RAPIDO TUBO HEMBRA, AEROQUIP 5601-4-4-S	6 PZ
280	08000772	COPE DE 50.8 MM. (2) DEP.V.C. PARA CEMENTAR	3 PZ
281	08000773	COPE GALVANIZADO DE 1" DIAM.	4 PZ
282	08000774	CONEXION FESTO TEE RACOR RAPIDO QST-1/8-8	3 PZ
283	08000775	CONEXION FESTO ELE RACOR RAPIDO QSL-1/8-8	5 PZ
284	08000776	COPE GALVANIZADO DE 1/2" DIAM.	10 PZ
285	08000777		6 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

286	08000778	COPLE RAPIDO TUBO HEMBRA DE 1/4" PARTE. FD43-1001-4-4 COPLE RAPIDO HEMBRA (AEROQUIP 5800-8-8) (FD 431001-8-8) DE 1/2 PULGADAS , CON SALIDA DE ROSCA HEMBRA PARA TUBO DE 1/2 PULGADAS	18 PZ
287	08000779		6 PZ
288	08000780	COPLE GALVANIZADO DE 1/4" DIAM.	8 PZ
289	08000781	COPLE DE COBRE DE 1/2", SOLDABLE.	10 PZ
290	08000782	COPLE ESTRELLA FLEXIBLE DE HULE DE 3/4"	10 PZ
291	08000783	COPLE DE COBRE DE 3/4P CORTADOR VERT. 2 GAV., 1" CORTE, 1" ZANCO, 1 3/4" LARGO DE CORTE, No.30375	4 PZ
292	08000784	DISCO PARA DESBASTE DE 175X6X22.2 MM., CODIGO A30TB47A, CLAVE 381	2 PZ
293	08000785	DISCO PARA CORTE DE CONCRETO DE 175X4X22.2 MM., CODIGO IC30R4B382A, CLAVE 3767P	20 PZ
294	08000786	DISCO PARA CORTE DE CONCRETO DE 225 X35X22 MM., CODIGO 1C30S4B34SA2, CLAVE514	4 PZ
295	08000787		4 PZ
296	08000788	DISCO PARA CORTE DEPIEDRA CLAVE 515 AUSTORM	4 PZ
297	08000789	EMPAQUE ESPECIAL ORING PARA BOQUILLA HARRIS MOD. L-43	4 JG
298	08000790	FIELTRO DE 1/8" DE ESPESOR X 80 CMS.DE ANCHO FILTRO DE PAPEL, MCA. ATF ENGINE MOD. AP-146 A (51X93X255 MM.) PARARECTIFICADORA.	3 MT
299	08000792	FILTRO LUBRICADOR DE ACEITE MCA. FESTO, CAT. FRC-1/4-D- MINI, No. 159605,SERIE S243.	3 PZ
300	08000793	KIT DE FILTROS PARA BOMBA DE VACIO, MCA. BUSCH, MODELO RC0250 C403 NP0993.900.557	4 PZ
301	08000794	FILTRO CAT. 5.731-020.0 PARA ASPIRADORA INDUSTRIAL MCA. KARCHER MOD. NT 700	4 JG
302	08000796	FILTRO CAT. 6.904-123.0 PARA ASPIRADORA INDUSTRIAL MCA. KARCHER MOD. NT 701	4 PZ
303	08000798	MEDIA FILTRANTE DE ACRIDEL DE 1.40 X 50 MTS. DE LARGO, DE ESPESOR DE 6 A 8MM.	4 PZ
304	08000799		2 PZ
305	08000801	GRASERA RECTA ROSCA DETUBO DE 3.2 MM. (1/8) H MADERA DE BALSA DURA, MARCA MIDWEST, CALIDAD MICRO- CUT QUALITY, MODELOBASSWOOD No. GL-004421 EN TIRAS DE 2" DE ESPESOR X 3" DE ANCHO X 12" DELONGITUD	18 PZ
306	08000802		1 MT
307	08000804	HILO CAÑAMO (BOLA DE 50GMS.)	6 PZ
308	08000805	HULE PARA PASILLO FILTRO DE ACEITE FLEETGUARD, TIPO LF 670, No. CAT. CUMMINS 3889310.	24 MT
309	08000807		6 PZ
310	08000808	LAINA DE ACERO TEMPLADODE 0.002 DE ESP. X 15	2 PZ
311	08000810	LAINA DE ACERO TEMPLADODE 0.005 DE ESP. X 15	2 PZ
312	08000812	LAINA DE LATON DE .012MIL.PULG. (6" ANCHO)	2 MT
313	08000814	LAINA DE LATON DE .020MIL.PULG. (6" ANCHO)	16 MT
314	08000817	LIJA DE ESMERIL MEDIANA J-71 (FANDELLI)	100 PZ
315	08000818	LIJA DE AGUA NO.120 (FANDELLI)	50 PZ
316	08000822	MANGUERA DE ALTA PRESION (HASTA 5000. LIBRAS) A	3 PZ
317	08000823	MANGUERA DE ALTA PRESION (HASTA 5000 LIBRAS) AE	4 PZ
318	08000826	MANGUERA DE BAJA PRESION (HASTA 400. LIBRAS)GAT	4 MT
319	08000828	MANGUERA ESPECIAL PARAOXIGENO DE 1/4 DIAM. NO	20 MT
320	08000830	MANGUERA ESPECIAL PARAACETILENO DE (1/4) DE D	50 MT
321	08000831	MANGUERA NYLON FLOW DE(1/4) DE DIAM. NOMINAL. MANGUERA DE 1/4", DE DIAMETRO INTERIOR (6 mm.), PARA EQUIPO DE OXICORTE,COMPUESTA POR 2 LINEAS DE MANGUERA (DIFERENTE COLOR), PARA 300 PSI DETRABAJO, CON UN FACTOR DE SEGURIDAD DE 3:1, CON CAUCHO SINTETICO, EXT.	4 MT
322	08000832		12 MT



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

		LISO, REFORZADO CON TEJIDO DE POLIESTER, SEGUN NORMA DIN 8541/EN 559 o MAYOR	
323	08000833	MANGUERA DE NAYLON FLOWDE 1/2 DIAM. NOMINAL.	4 MT
324	08000834	MANGUERA DE POLIURETANO 2-10 X 6.5 (PARA CONVER	12 MT
325	08000835	MANGUERA POLIURETANO 4MM. (PARA MAQ. PUL)M.F.	6 MT
326	08000836	MANGUERA DE BAJA PRESION DE 3/4" DIAM. (MUESTRA ANEXA)	12 MT
327	08000837	MANGUERA DE MEDIANA PRESION DE 1" DIAM.	6 MT
328	08000838	MANGUERA PARA INYECTOR MANUAL	5 PZ
		MANGUERA TRANSPARENTE DE 6 X 4 X 1mm. (DIAM.EXT. X DIAM.INT. X ESPESOR) DIN73378 PARA PRENSA SCHULER.	
329	08000839	MANGUERA EN COLOR AZUL DE 6X4X1mm. (DIAM.EXT. X DIAM.INT. X ESPESOR) DIN73378, PARA PRENSAS SCHULER.	30 MT
330	08000840	MANOMETRO MCA. METRON MOD. 51100, CARATULA DE 2", CAPACIDAD DE 0-11 KGS., CONEXIÒN INFERIOR DE 1/4" N.P.T.	30 MT
331	08000841	MANOMETRO MCA. NOSHOK, CARATULA CON GLICERINA DE 2", CAPACIDAD DE 0-100KGS., CONEXIÒN INFERIOR DE 1/4" N.P.T.	10 PZ
332	08000842	MANOMETRO MCA. METRON MOD. 63100, CARATULA DE 2 1/2", CAPACIDAD DE 0-14KGS., CONEXIÒN INFERIOR DE 1/4" N.P.T.	3 PZ
333	08000843	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 3"	3 PZ
334	08000844	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 4"	10 PZ
335	08000845	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 4"	10 PZ
336	08000846	NIPLE DE 1/2". IMPERIAL1228-08-08	20 PZ
337	08000847	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4" X 3"	6 PZ
338	08000848	NIPLE GALVANIZADO DE 3/4" X 4"	3 PZ
339	08000849	NIPLE GALVANIZADO DE 1/4" X 3"	4 PZ
340	08000850	NIPLE GALVANIZADO DE 1" X 4"	10 PZ
341	08000851	NIPLE DE 3/8". IMPERIAL42F-04	4 PZ
342	08000852	NIPLE GALVANIZADO DE 1/4". C.CORR.	24 PZ
343	08000853	PAPEL VELOMOY DE 1/32" (80 CMS. ANCHO)	2 MT
344	08000854	PAPEL VELOMOY DE 1/16P ESP.	3 MT
		PASTA FUNDENTE UTP-4 DE 0.4 KGS. PARA SLDADURA DE ALUMINIO	
345	08000855	PERNO DE EXPANSION (ELASTICO/TACO) 1/8" X 3/4"	3 PZ
346	08000856	PERNO DE EXPANSION (ELASTICO/TACO) 1/8" X 3/4"	30 PZ
347	08000857	PIEDRA PARA CHISPA DECAZUELA.	16 PZ
348	08000858	PIJA DE 1/8 X 2"(ESPECIAL P/TABLAROCA9	40 PZ
349	08000859	PIJA DE 3/16" X 1/2"	40 PZ
350	08000861	PIJA DE 5/32" X 1"	40 PZ
351	08000864	PIJA DE 1/4" X 1"	16 PZ
352	08000868	PIJA DE 1/4" X 1 1/2"	6 PZ
353	08000870	PIJA DE 1/4" X 1/2"	100 PZ
354	08000909	PIJA DE 3/16" X 3/4"	300 PZ
355	08000910	PIJA DE 3/16" X 1 1/2"	50 PZ
356	08000911	PIJA DE 1/4" X 3/4"	20 PZ
357	08000912	PIJA DE 3/16" X 1"	260 PZ
358	08000913	PIJA DE 3/16" X 2"	100 PZ
359	08000914	PIJA PARA SUJETAR W. C.(2 PZAS)	3 JG
360	08000915	PIJA CAB.HEX. DE 1/4" X1"	75 PZ
361	08000916	PINZAS PARA TIERRA DE 500 AMPS. (PLANTA SOLDAR	4 PZ
362	08000917	PISTA PARA BALERO 17X20X20 (NAX-2030)	3 PZ
363	08000918	PLACA DE NEOPRENO DE 1/4" (80 CMS. ANCHO)	3 MT
364	08000919	PLACA DE NEOPRENO DE 1/8P	4 MT
365	08000920	PLASTILOCA (BARRAS)	6 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

366	08000921	POLEA DE ALUMINIO 7P RB 4 VIAS.	3	PZ
367	08001201	POLEA DE ALUMINIO EN "V" DE 6" DIAM. EXT. X 1/2" DIAM.INT.X 1" DE GRUESO, PARA BANDA TIPO "B"	4	PZ
368	08001202	POLEA DE ALUMINIO DE 1 VIA, DE 4" DE DIAM. EXT. X 1/2" DIAM. INT., PARABANDA TIPO "B"	4	PZ
369	08001213	POLEA DE ALUMINIO DE 1 VIA, DE 6" DIAM. EXT., X 1/2" DIAM. INT., PARA BANDATIPO "B"	4	PZ
370	08001214	PRISIONERO ALLEN DE1/2X1/2". N.C.	3	PZ
371	08001216	PRISIONERO ALLEN DE1/2"X1". N.C.	10	PZ
372	08001218	PRISIONERO ALLEN DE3/16"X1/2". N.C.	10	PZ
373	08001220	PRISIONERO ALLEN DE1/4"X5/16". N.C.	3	PZ
374	08001221	PRISIONERO ALLEN DE1/4"X1". N.C.	10	PZ
375	08001222	PRISIONERO ALLEN DE5/16"X1/2". N.C.	4	PZ
376	08001224	PRISIONERO ALLEN DE 6X8MM.. PASO 1.0	10	PZ
377	08001225	PRISIONERO ALLEN DE 4X12MM.. PASO 0.7	4	PZ
378	08001227	PRISIONERO ALLEN DE5/16"X3/4". N.C.	10	PZ
379	08001228	PRISIONERO ALLEN DE 6X10MM.. PASO 1.0	6	PZ
380	08001229	PRISIONERO ALLEN DE10X50 MM.. PASO 1.5	12	PZ
381	08001230	PRISIONERO ALLEN DE 5X12MM.. PASO 0.8	6	PZ
382	08001232	PRISIONERO ALLEN DE10X15 MM.. PASO 1.5	20	PZ
383	08001233	REDUCCION BUSHING GALV.DE 1" A 3/4"	10	PZ
384	08001234	REDUCCION BUSHING GALV.DE 1/2" A 1/4"	12	PZ
385	08001235	REDUCCION BUSHING COBREDE 1/2" A 1/8". ROSCADA	3	PZ
386	08001237	REDUCCION CAMPANA GALV.DE 1/2" A 1/4"	4	PZ
387	08001239	REDUCCION BUSHING GALVANIZADA DE 1/2" A 3/8"	4	PZ
388	08001240	REDUCCION BUSHING GALV.DE 3/4" A 1/4"	4	PZ
389	08001242	REDUCCION BUSHING GALV.DE 3/4" A 1/2"	10	PZ
390	08001244	REDUCCION CAMPANA DE 1"A 1/2" DE COBRE SOLDABLE	5	PZ
391	08001246	REDUCCION BUSHING GALV.DE 3/8" A 1/4"	3	PZ
392	08001281	REDUCCION BUSHING GALV.DE 1/2" A 1/4"	3	PZ
393	08001282	REGULADOR DE CAUDAL GRO 1/8 PULGADAS (FESTO) NO. 6500	3	PZ
394	08001283	REMACHE POP DE 5/32P X 1/2P	300	PZ
395	08001284	REMACHE POP DE 1/8P Y/O AM 44 X 1/2	300	PZ
396	08001285	REMACHE POP DE 3/16P X 1/2	400	PZ
397	08001286	REMACHE POP AN 88 1/4P X 3/4P	80	PZ
398	08001287	RESORTE DE TENSION DE 7.60 MM. DIAMETRO INTERIOR, CON 11 ESPIRAS, ACERADO. RESORTE DE COMPRESION, 5.3 MM.DIAM.INT., 6.9 MM.DIAM.EXT., 14MM. ALTURA,ACABADO PLANO, 6 ESPIRAS (MICRO VIOLA M-222)	3	PZ
399	08001288	RESORTE DE COMPRESION, 4.4 MM.DIAM.INT., 5.9 MM.DIAM.EXT., 18.4 MM. ALTURA,ACABADO PLANO, 8 ESPIRAS (MICRO VIOLA M-222)	12	PZ
400	08001289	RESORTE DE 7 MM. DIAM. INT., 9 MM. DIAM. EXT. 46 MM. DE LONG., 18 ESPIRAS,ACABADO PLANO, DE COMPRESION (M-151)	3	PZ
401	08001290	RESORTE DE COMPRESION DE 11 MILIMETROS DE DIAM. INTERIOR, 14 MILIMETROS DEDIAM. EXTERIOR, 100 MILIMETROS DE LONG. Y 24 ESPIRAS.	4	PZ
402	08001291	RESPALDO ROLOC DE 1" DIAM. C/FLECHA DE 1/4".	3	PZ
403	08001292	RETEN TR 60 X 80 X 10 MM.	20	PZ
404	08001293	RETEN DE 15 X 35 X 7 MM.	4	PZ
405	08001294	RETEN DE 20 X 38 X 8 MM.	3	PZ
406	08001295	RETEN DE 20 X 38 X 8 MM.	3	PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

407	08001296	RETEN DE 21 X 32 X 7 MM.	3 PZ
408	08001297	RETEN DE 20 X 26 X 4 MM.	4 PZ
409	08001298	RETEN DE 50 X 70 X 9MM.. (NATIONAL 500010)	3 PZ
410	08001299	RODAJA DE BOLA PARA SILLON, CON BASTAGO DE 3/8" X 1" LONG.	20 PZ
411	08001300	RODAJA GIRATORIA TIPO G2LD DURASTAN (RAPISTRAN)	100 PZ
412	08001301	RODAJA FIJA TIPO F2LD (RAPISTRAN)	3 PZ
413	08001302	SEGURO TRUARC 5000-50	3 PZ
414	08001303	SEGURO TRUARC NO. 5101-28	6 PZ
415	08001304	SEGURO TRUAK H5100-62	3 PZ
416	08001307	SEGURO TRUAC NO. 52100-55	4 PZ
417	08001308	SEGURO TRUAC NO. 5100-31	4 PZ
418	08001310	SELLADOR PERMATEX NO.1 DE 170 GRS. (USO PLOMERIA)	3 PZ
419	08001312	SELLO MECANICO DE 5/8P NO. RSD 2000L	4 PZ
420	08001313	SELLO MECANICO DE 1P	4 PZ
421	08001315	SOLDADURA DE ESTA&O 95%-5% (CARRETE DE 450 GRS.	12 PZ
422	08001317	SOLDADURA UTP-4 PARA ALUMINIO DE 3.2 MM. (1/8)	6 KG
423	08001324	SOLDADURA 6011 DE 3/32" ( MARCA AGA )	20 KG
424	08001325	SOLDADURA DE ALEACION UNIVERSAL PARA ACEROS, CODIGO C-303C, DE 1/8"	3 KG
425	08001339	SOLDADURA ESTA&O PLOMO50/50% (BARRA).	1 KG
426	08001340	SOLDADURA 6013 DE 1/8P DE DIAM.	20 KG
427	08001341	SOLDADURA DE ESTAÑO 50-50 (1/8" DIAM.)	12 PZ
428	08001343	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE INFRA 316 DE 3/32"	20 KG
429	08001344	SOLDADURA 7018 DE 3/32"	80 KG
430	08001346	SOLDADURA MCA. AGA 7018 DE 1/8"	80 KG
431	08001347	SOLDADURA UTP 6 M DE 3 MM.	3 KG
432	08001348	SOLDADURA UTP 3 M.( ALEACION DE PLATA DE 2.0)	3 KG
433	08001349	SOLDADURA DE ACERO INOX.390 CERTANIUM. DE 3/32"	20 KG
434	08001350	TAPON CACHUCHA DE 38.1MM. (1.1/2)	3 PZ
435	08001351	TAPON CACHUCHA DE 19.1MM. (3/4) NEGRO.	3 PZ
436	08001352	TAPON CACHUCHA GALVANIZADO DE 1/2P	6 PZ
437	08001353	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1P	6 PZ
438	08001354	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1/4P	10 PZ
439	08001355	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1/2P	8 PZ
440	08001357	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 3/4P	8 PZ
441	08001358	TAQUETE DE EXPANSION DE 1/2" DIAM. INT. X 7/8" DIAM. EXT.	8 PZ
442	08001360	TAQUETE DE EXPANSION DE 5/8" DIAM. INT. X 1" DIAM. EXT.	12 PZ
443	08001361	TEE GALVANIZADA DE 1/2"DIAM.	10 PZ
444	08001363	TEE GALVANIZADA DE 1/2"DIAM.	12 PZ
445	08001365	TEE DE COBRE DE 1/2"DIAM. SOLDABLE	16 PZ
446	08001369	TINTA AZUL DE PRUSIA PARA MARCAR METAL.	5 PZ
447	08001371	TUBO DE LATON ROJOS.P.S. DE 1 3/8" DIAM.	4 PZ
448	08001373	MANGUERA MCA. FESTO PUN-8 X 1.25 TUV GEPRUFT QSSA F 50-033 PNEUMATICK12(061)	20 MT
449	08001374	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/8" DIAM.	30 MT
450	08001376	TUBO DE COBRE DE 1/2"DIAM. X 6 MTS. TIPO M	8 PZ
451	08001378	TUBO DE COBRE DE 1 1/8"DIAM. X 6 MTS.	5 TR
452	08001379	VALVULA BOLA 1/2", BRONCE 125 LBS., EXT.ROSCADOS.	16 PZ
453	08001381	VALVULA GLOBO 1", BRONCE 150 LBS., EXT.ROSCADOS.CON	4 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

CUERDA INTERIOR.		
454	08001383	VALVULA SELENOIDE MCA.FESTO TIPO 9982 MFH-5-1/8" 6 PZ
455	08001385	VALVULA BOLA 1/2", BRONCE 125 LBS., EXT.ROSCADOS. 5 PZ
456	08001386	VALVULA BOLA 3/4", BRONCE 200 LBS., EXT.ROSCADOS. 5 PZ
457	08001387	VALVULA COMPUERTA 3/4", BRONCE 125 LBS., EXT.ROSCADOS. 3 PZ
458	08001388	VALVULA COMPUERTA 1", BRONCE 125 LBS., EXT.ROSCADOS. 4 PZ
459	08001389	VALVULA COMPUERTA 1/2", BRONCE 125 LBS., EXT.SOLDABLES. 3 PZ
460	08001391	VALVULA COMPUERTA 1", BRONCE 125 LBS., EXT.SOLDABLES. 3 PZ
461	08001393	VALVULA GLOBO 1/2", BRONCE 125 LBS., EXT.SOLDABLES. 3 PZ
462	08001394	VALVULA GLOBO 1", BRONCE 150 LBS., EXT.SOLDABLES. 5 PZ
463	08001395	VALVULA CHECK 1/2", BRONCE 125 LBS., EXT. ROSCADOS. 3 PZ
464	08001396	FILTRO LUBRICADOR DE ACEITE MCA. FESTO, CAT. FRC-1/2-D-MINI, No. 159590,SERIE S343. 10 PZ
465	08001397	SOLDADURA DE ALUMINIO DE 1/8" (MAGNA 505 O ZELECTA 80-115) 2 KG
466	08001401	POLEA DE ALUMINIO EN "V" DE 3" DIAM.EXT X 1", CIEGA. 4 PZ
467	08001402	CODO DE COBRE DE 1"DIAM.. 90 G.. SOLDABLE 30 PZ
468	08001404	COPE DE COBRE DE 1"DIM.. SOLDABLE 15 PZ
469	08001885	CHUMACERA DE BASE MCA.LKS. MOD. UC-205-16 PARA 30 PZ
470	08001892	CINTA DE TEFLON DE 1/2" ANCHO, PARA SELLAR 50 PZ
471	08001912	CODO DE 90 G. DE PVC DE 1 1/2" CED.80 ROSCA INT. 60 PZ
472	08001977	PIJA DE 3/16" X 1" 500 PZ
473	08002025	FLEJE DE ACERO PAVONADO DE 3/4" X 0.035" 500 KG
474	08000190	BALERO 608 ZZ (8X22X7 MM.) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS CON PLACAS DE PROTECCION. 10 PZ
475	08000026	PASTA DE DIAMANTE CON TAMAÑO DE GRANO DE 1 MICRA, MCA. WINTER PLAST, TIPOD-1, JERINGA DE 5 GMS., COLOR BLANCA, FABRICACION ALEMANA. 12 PZ
476	08000027	PIEDRA DE ARKANSAS ORIGINAL DE 55 X 22 X 5 MM. NO. 238-B 20 PZ
477	08000033	BARRA DE CARBURO DE TUNGSTENO DE 3.1 MM. (1/8") DE DIAM. MCA. DECKEL Y/OEQUIVALENTE 6 PZ
478	08000037	SELLO MECANICO TIPO 21 DE 5/8" ROTATIVO DE CARBON, ASIENTO DE CARBURO DESILICIO, SELLO VITON, PARTES METALICAS DE ACERO INOXIDABLE 316, O'RING DEVITON SELLO MECANICO TIPO 21 DE 1 1/8" DE CERAMICA, PARTE ESTACIONARIA, ANILLO DE CARBON Y SELLO DE EXCLUSION, PARTE ROTATIVA, ELASTOMETRO DE BUNA-N RESORTEDE INOXIDABLE. 10 PZ
479	08000038	DISCO DE DIAFRAGMA PARA BOMBA DE DIAFRAGMA ALMATEC AH 12 PZ
480	08000040	25 EEE, MATERIAL PTFE,No. DE PARTE 3 25 03 960. 2 PZ
481	08000041	DIAFRAGMA PESADO TIPO EEE, PARA BOMBA DE DIAFRAGMA ALMATEC AH 25 EEE,MATERIAL EPDM No. DE PARTE 3 25 03 172 2 PZ
482	08000042	SOPORTE DE DIAFRAGMA PARA BOMBA WILDEN T4, NUMERO DE PARTE 04-1060-51 4 PZ
483	08000043	DIAFRAGMA P/BOMBA WILDENT4 No.PARTE 04-1010-55 2 PZ
484	08000045	VALVULA BOLA 1/2", BRONCE 125 LBS., EXT.ROSCADOS. 20 PZ
485	08000046	REDUCCION BUSHING GALV.DE 3/4" A 1/2" 25 PZ
486	08000054	ESPIGA NIPLE DENTADO PARA MANGUERA DE 1/2", PARKER 5802-17-8-8 10 PZ
487	08000055	REDUCCION BUSHING GALV.DE 3/4" A 1/2" 10 PZ
488	08000056	NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" X 3" 5 PZ
489	08000072	DISCO PARA DESBASTE DE 175X6X22.2 MM., CODIGO A30TB47A, CLAVE 381 5 PZ
490	08000075	CEPILLO DE LATON F 3405 50 PZ
491	08000147	PUNTA DE CONTACTO 36.8MM. REF. 137746 MITUTOYO 5 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

		**ASPAS PARA VENTILADOR (diámetro interior 20 mm, exterior 35 mm, altura de las aspas 35 mm, diámetro de aspas 175 mm) (uso en rectificadora cilíndrica del fthe)	
492	08000171		5 PZ
493	08000173	KIT DE FILTROS PARA BOMBA DE VACIO, MCA. BUSCH, MODELO RC0250 C403 NP0993.900.557	6 JG
494	08000178	ANILLO O'RING DE 5/32" (CORDON PARA FABRICACION DE ORING.)	5 MT
495	08000179	ANILLO O'RING 2-010 PARA GUIA RS-081	5 PZ
496	08000180	ANILLO O'RING 2-314	5 PZ
497	08000181	ANILLO ORING 2-111	15 PZ
498	08000182	ANILLO O'RING 2-113	8 PZ
499	08000183	ANILLO O'RING 2-222	3 PZ
500	08000184	ANILLO O'RING 2-024	2 PZ
501	08000185	ANILLO O'RING 2-012	2 PZ
502	08000186	ANILLO 2-018	2 PZ
503	08000187	ANILLO O'RING EN MATERIAL ESTILO DS-213 DE 2 X 8 X 12. BALERO 6209 ZZ (45X85X19 MM) RODAMIENTO RIGIDO DE 1 HILERA DE BOLAS	2 PZ
504	08000188		6 PZ
505	08000191	BANDA A-39. EN "V".(HI-PO WER) BOQUILLA PARA INYECTOR DE GRASA 1/4" (MCA.PLEWS CAT. 05-031)	2 PZ
506	08000192		2 PZ
507	08000193	ESPIGA TUBO MACHO DE 1/4", PARKER 5801-17-4-4 ESPIGA NIPLE DENTADO PARA MANGUERA DE 1/4", PARKER 5802-17-4-4	15 PZ
508	08000194		20 PZ
509	08000195	COPLE RAPIDO TUBO HEMBRA DE 1/4" PARTE. FD43-1001-4-4 COPLE RAPIDO HEMBRA (AEROQUIP 5800-8-8) (FD 431001-8-8) DE 1/2 PULGADAS , CON SALIDA DE ROSCA HEMBRA PARA TUBO DE 1/2 PULGADAS	20 PZ
510	08000196	MANGUERA EN COLOR AZUL DE 6X4X1mm. (DIAM.EXT. X DIAM.INT. X ESPESOR) DIN73378, PARA PRENSAS SCHULER.	10 PZ
511	08000199		30 MT
512	08000200	PAPEL VELOMOY DE 1/32" (80 CMS. ANCHO)	5 MT
513	08000201	PERNO ROSCADO P/CONCRETO 1/4"(No. W6C-20-27-FP8 HILTY) POLEA DE ALUMINIO EN "V" DE 6" DIAM. EXT. X 1/2" DIAM.INT.X 1" DE GRUESO,PARA BANDA TIPO "B"	30 PZ
514	08000202		3 PZ
515	08000203	PRISIONERO ALLEN DE 5X12MM.. PASO 0.8	8 PZ
516	08000204	RODAJA GIRATORIA TIPO G2LD DURASTAN (RAPISTRAN)	20 PZ
517	08000205	SEGURO TRUARC NO. 5101-28	10 PZ
518	08000206	VALVULA CHECK 1/2", BRONCE 125 LBS., EXT. ROSCADOS.	3 PZ
519	08000207	PUNTA PARA MULTIMETRO DIGITAL OTTO MOD. 350	3 JG
520	08000218	BALERO 6901 ZZ (12X24X6MM) RODAMIENTO RIGIDO DE	15 PZ
521	08000222	PIJA CAB. HEX. DE 1/4" X3/4" (PUNTA DE BROCA) MEDIA METALICA SATELITE, EN ACERO INOXIDABLE DE 3 X 5 mm.	1000 PZ
522	08000226	DIN 1.4401/AISI316L	200 KG
523	08000230	PATRON DE DUREZA HRf-70	1 PZ
524	08000239	BANDA B-95. EN "V".(HI-POWER)	8 PZ
525	08000247	VALVULA BOLA 1", BRONCE 200 LBS., EXT.ROSCADOS.	6 PZ
526	08000249	VALVULA SELENOIDE MCA.FESTO TIPO 9982 MFH-5-1/8" RUEDA UNIX DE FIBRA, 75 X 13 X 6.4 MM: CARBURO DE SILICIO, GRANO FINO,DENSIDAD ALTA, CLAVE 688 (AUSTROMEX).	1 PZ
527	08000252		20 PZ
528	08000281	VALVULAS CHECK O DE RETENCION DE BRONCE CON EXT	1 PZ
529	08000365	FIJAPUERTA TIPO PATA DECABRA.MOD 58 DE ALEACION	5 PZ
530	08000367	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO MCA. GR-PERFECT H-0054	43 PZ
531	08000368	CEPILLO DE LATON F 3405	109 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

Casa de Moneda de  
México

532	08000370	LIJA DE AGUA NO. 280 (FANDELLI)	225 PZ
533	08000371	LIJA DE AGUA NO. 320 (FANDELLI)	225 PZ
534	08000372	LIJA DE AGUA NO. 400 (FANDELLI)	250 PZ
535	08000373	LIJA DE AGUA NO. 500 (FANDELLI)	270 PZ
536	08000374	LIJA DE AGUA NO. 600 (FANDELLI)	320 PZ
537	08000375	LIJA DE ESMERIL FINO J-71 (FANDELLI)	330 PZ
538	08000376	LIJA DE ESMERIL GRUESA J-71 (FANDELLI)	160 PZ
539	08000377	LIJA DE AGUA NO. 180 (FANDELLI)	190 PZ
540	08000378	LIJA DE AGUA NO 220 (FANDELLI)	250 PZ
541	08000379	LIJA DE AGUA No. 1000 (CAT. B-99 GP, FANDELI)	1100 PZ
542	08000380	LIJA DE AGUA No. 1500 (FANDELI)	350 PZ
543	08000381	LOCTITE NO. 495 (20 GMS.)	18 PZ
544	08000382	LOCTITE No. 242 (50 MLS.)	22 PZ
545	08000383	LOCTITE No. 454 DE (20 GMS.)	2 PZ
546	08000385	PASTA DE DIAMANTE DE 3 MICRAS (OP-3, JERINGA 5 MGS., MCA. AUSTROMEX)	50 PZ
547	08000386	PASTA DE DIAMANTE CON TAMAÑO DE GRANO DE 9 MICRAS, MCA. BURILES Y HERRADIAM, TIPO BHP-9, CONCENTRACION DE 1.13, JERINGA DE 5 GMS., COLOR VERDE, FABRICACION NACIONAL.	32 PZ
548	08000387	PIEDRA DE 300X25X127 MM., CODIGO 70A120J5VA8, PARA RECTIFICADORA	12 PZ
549	08000388	PIEDRA DE 300X25X127 MM., CODIGO 82A60I5VA8, (CAT. AUSTROMEX) PARA RECTIFICADORA	10 PZ
550	08000389	PIEDRA DE 150X6X31.7 MM., CODIGO 89A100N5VA1, CLAVE 175 (CAT. AUSTROMEX) PARA AFILADORA	7 PZ
551	08000390	PIEDRA DE 200X20X31.7 MM., CODIGO 89A60K5VJO, CLAVE 201, PARA RECTIFICADORA DE GRANO GRUESO	14 PZ
552	08000391	PIEDRA PARA ASENTAR 100X50X25 TIPO LC-4 CLAVE 476	3 PZ
553	08000392	PIEDRA DE 150X13X31.7 MM., CODIGO 82A60K5VH1, CLAVE 347 (AUSTROMEX TIPO 12)	8 PZ
554	08000393	PIEDRA DE 200X25X25.4 MM., CODIGO 11A60N5VA6, CLAVE 41, PARA ESMERIL	3 PZ
555	08000394	PIEDRA DE 200X25X25.4 MM., CODIGO 11A36Q5VA6, CLAVE 39, PARA ESMERIL	4 PZ
556	08000395	PIEDRA DE 200X25X25.4 MM., CODIGO C60K5VC6, CLAVE 246, PARA ESMERIL	4 PZ
557	08000396	PUNTA MONTADA A-3 CLAVE 392	6 PZ
558	08000397	PUNTA MONTADA A-15 CLAVE 398	3 PZ
559	08000398	PUNTA MONTADA W-188 CLAVE 449	4 PZ
560	08000399	TINTA PARA MARCAR METAL (ENVASE 1 LITRO, WELCO O EQUIV.)	10 LT
561	08000400	PIEDRA DE 300X25X127 MM., CODIGO 89A100J5VAO, PARA RECTIFICADORA.	9 PZ
562	08000401	PIEDRA DE 300X25X127 MM., CODIGO 89A80K5VAO, PARA RECTIFICADORA.	9 PZ
563	08000402	PASTA PARA PULIDO DE COLOR ROSA CLAVE 2401, SEGUN CATALOGO AUSTROMEX-TENAZIT	11 PZ
564	08000403	RUEDA UNIX DE FIBRA, 75 X 13 X 6.4 MM: CARBURO DE SILICIO, GRANO FINO, DENSIDAD ALTA, CLAVE 688 (AUSTROMEX).	15 PZ
565	08000404	PRISIONERO ALLEN DE 20X100 MM.	32 pz
566	08000405	RECTIFICADOR DE DIAMANTE ZANCO 1/2" X 65 MM. (CLAVE 964 AUSTROMEX)	11 PZ
567	08000556	TAMBO DE LAMINA CON TAPA, ARILLO Y TORNILLOS, CAPACIDAD DE 200 LTS., LIMPIO Y LIBRE DE ELEMENTOS CONTAMINANTES.	32 PZ
568	08000977	PASTA DE DIAMANTE DE 6 MICRAS (OP-6, JERINGA 5 GMS., MCA.	40 PZ



## Dirección Corporativa de Administración



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

Casa de Moneda de  
México

AUSTROMEX)			
569	08000979	CATODO REDONDO DE TITANIO DIAM. 63 MM. (100019). PIEDRA DE 350X50X127 MM., CODIGO 89A60K5VJO, CLAVE 220, DE GRANO MEDIO, PARARECTIFICADORA, USO EN TODA CLASE DE	40 PZ
570	08000998	ACEROS.	4 PZ
571	08001840	PASTA PARA PULIDO No. 30BARRA CVE.2405 AUSTROMEX	22 PZ
572	08001847	BROQUERO CAP. 3/16" A 3/4" (JACOBS MOD. 36)	3 JG
573	08001848	BROQUERO CAP. 0 A 1/2" (JACOBS MOD. 34)	2 PZ
574	08001849	MEMBRANA MOD.CPAZ-4040MCA. HIDRANAUTICS	1 PZ

### 2. LUGAR EN QUE SE ENTREGARÁN LOS BIENES.

Casa de Moneda de México, Planta San Luis Potosí en Av. Comisión Federal de Electricidad, No. 200, Manzana 50, Zona Industrial 1a. Sección, C.P. 78395, San Luis Potosí, S.L.P.